
15 de marzo de 2002

V LEGISLATURA



Serie C

General

N.º 127

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

	Págs.
Declaración institucional, aprobada por el Pleno del Parlamento de La Rioja, de apoyo a Safiya Hussaini, condenada a morir lapidada.	822

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 2002, ha acordado, por unanimidad, aprobar una "Declaración Institucional de apoyo a Safiya Hussaini, condenada a morir lapidada".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 14 de marzo de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A SAFIYA HUSSAINI, CONDENADA A MORIR LAPIDADA

El Parlamento de La Rioja quiere hacer un especial llamamiento a la solidaridad con Safiya Hussaini, mujer nigeriana que ha sido condenada a morir por lapidación por tener un hijo fuera del matrimonio, en aplicación estricta de la ley islámica (Sharia).

La Cámara Legislativa de La Rioja condena este nuevo caso de ataque a los derechos humanos funda-

mentales que sufren las mujeres, especialmente en aquellas sociedades en las que junto a los niños son consideradas seres inferiores y son las principales víctimas de tradiciones sociales y religiosas discriminatorias.

Puesto que es la primera vez que un tribunal de la Sharia admite un recurso de apelación, el Parlamento regional quiere apelar a toda la sociedad riojana para que reclame el respeto a los derechos humanos y se sume a la presión internacional para evitar que Safiya Hussaini sea ejecutada.

La suerte de esta mujer nigeriana podría decidirse en una audiencia que se celebrará el próximo 18 de marzo; la movilización de toda la población puede evitar la barbarie de que Safiya sea enterrada y apedreada hasta la muerte.

Por último, el Parlamento de La Rioja solicita al Gobierno de la nación que ejerza todas las iniciativas y acciones que le sean posibles ante el Gobierno de Nigeria y la Comunidad Internacional en favor de los derechos fundamentales de las mujeres en aquellos países que se vean amenazados.

Logroño, 14 de marzo de 2002.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal
al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.